Como españoles, nuestra primera idea política es la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

de un que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar*, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que forma todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 26 de 1873.)

DIRECTOR. D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. — Juéves 4 de Setiembre de 1884.—Santas Rosalía de Palermo. vg. y Cándida, viuda. — AÑO XVII.—NUMERO 211

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilboa.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzaloz, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Bosch.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Pedadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Stbre. 2 Tamaulipas.—Progreso y Veracruz.
.. 3 Newport.—New-York.
.. 3 Francisca.—Liverpool y escalas.
.. 4 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 5 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 6 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 6 Solent.—Veracruz.
.. 6 Gallego.—Liverpool y Santander.
.. 8 Alicia.—Liverpool.
.. 8 City of Alexandria.—New-York.
.. 9 Pedro.—Liverpool.
.. 11 Saratoga.—New-York.
.. 11 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 15 Antonio Lopez.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Stbre. 3 Tamaulipas.—Santander y Liverpool.
.. 4 Nágara.—New-York.
.. 5 Ciudad de Cádiz.—pto. Rico y Santander
.. 6 City of Puebla.—New York.
.. 7 Solent.—St. Thomas y Pto. Rico.
.. 9 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 11 Newport.—New-Yok.
.. 20 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 29 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Stbre. 4 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 5 Mortera, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 6 Lola, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 6 Avisés, de Cuba, Baracoa y escalas.
.. 9 Guaniguanico, de Guanes y Mantua.
.. 15 Manuela, de Cuba, Guantanamo y escalas.
.. 22 M. L. Villaverde, de Cuba, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Stbre. 6 Manuelita y María, para Nuevitas y escalas.
.. 7 Argonauta, de Batabanó para Cienfuego Trinidad, Tunas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 3:

De Trujillo en 2½ dias vap. ing. Marco Aurelio cap. Morgan, ton. 411, con ganado á Suarez.
—Cayo Hueso en ¼ dia vap. amer. Dictator, cap. Mc. Kay, ton. 511, con ganado á M. Suarez.
—Veracruz en 3½ dias vap. mej. Tamaulipas, cap. Ojinaga, ton. 2625 con carga general á Avendaño.

SALIDAS.

Dia 3:

Hasta la una no hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 3:

De Sierra Morena gol. Habana, pat. Menaza; 800 sacos carbon.
—Batabanó gol. Gaspar, pat. Alfonso; 25 sacos mira giiano, 200 docenas esponjas.

SALIDAS.

Para Bahia Honda gol. Francisca, pat. López efectos.
— Sagua gol. Jóven Amalia, pat. Simó; id.
— Cárdenas gol. Almansa, pat. Bosch; id.
— Canasí gol. Inés, pat. Alemany; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cayo Hueso viv. amer. Dictador cap. Mackay por M. Suarez. Lastre.
—Pascagoula gol. amer. Indianola cap. Bloon por L. Mojarrieta. Lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para St. Thomas vap. ing. Solent cap. Hunt por G. R. Ruthven.
—Canarias bca. esp. Gran Canaria cap. Arocena por E. Martinez y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 2.

Azúcar bys	114
Idem cajas	336
Idem sacos	4494
Tabaco tercios	....
Idem torcidos	24045
Cigarros cajetillas	5000
Picadura kls	29
Cera amrlla kls	4169

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Enrique, de Liverpool:
300 sc. arroz semi la corriente..... 9 rs. @
250 p.c. arroz semilla corriente..... Reservado.
Eduardo, de Liverpool:
330 cs. bacalao bueno..... $ 9¼ cajá
Cristóbal Colon, de Barcelona:
200 cs. jabon Besch y Valent..... Reservado.
City of Washington, de New-York:
10 terc. jamones Melocotón..... $26½ qtl.
10 byes. latas mantª León..... $14¾ qtl.
10 cs. ½ id. id. id. ,, ... $15½ qtl.
5 cs. ¼ id. id. id. ,, ... $15¾ qtl.
A maoen:
2000 resmas papel amarillo..... 5⅝ rs. una

Los precios no especificados en billetes son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias directamente** la muy conocida barca española **Verdad**, capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá tan pronto den patentes limpias; admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1224—P—74810

VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

C M T

Línea de vapores correos, de acero,
DE **4150** TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

235—7489 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá del **2** al **3** del entrante para **Santander** y **Liverpool.** Admite carga á flete y pasageros.—*J. M. Avendaño y Cª*

1207—P—6489

VAPORES CORREOS

DE LA **COMPAÑIA TRASATLANTICA,**
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Cádiz

Capitan: D. Adolfo Chaquert.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el dia 5 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico y Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panama y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon, IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayágüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes pará Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

770—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York.		De la Habana.
Sábados.	VAPORES.	**Juéves.**
A las 3 de la tarde.		*A las 12 del dia.*
	Niagara	Setiembre 4
.. 30	**Newport**	.. 11
Stbre. 7	**Saratoga**	.. 18
.. 14	**Niagara**	.. 25
.. 21	**Newport**	Octubre 2

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos..... Agosto 28.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea *Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.*

DE NEW-YORK.

City of Alexandría..	Juéves	Setbre 4
City of Puebla.....	Juéves	.. 11
City of Washington.	Juéves	.. 18

DE LA HABANA.

City of Puebla.....	Sábado	Setbre. 6
City of Washington	Sábado	.. 13
City of Alexandría.	Sábado	.. 27

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

Las carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284-3353

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.
Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¾ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se comprometa á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debo despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 769 —T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.
Capitan GOYA.
Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OFERTA.—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías..... 1 25 }
Se despacha á bordo. 1116 M

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Barracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 12.—Cosme de Toca. A

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 38 su consignatario, *Juan Pueyo.* 168—A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cº
Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ
771—T

VAPOR

MORTERA.

Capitan Villamil.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **10** de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas de la carga de travésía solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodrigues.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. José Mª Vaca.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Para NEW-YORK.

Efectuará su noveno viage, saliendo de la Habana el sábado 13 de Setiembre á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 107, Pearl Street.

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD, de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA, de 1000 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por su valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 773 T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia primero de Agosto próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa por el concepto de Fincas Urbanas del distrito municipal de esta ciudad correspondiente al primer trimestre del egercicio económico de 1884-85, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el treinta inclusive de dicho mes. La recaudacion se llevará á efecto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde en la oficina instalada en este Establecimiento.

Se considerará moroso al contribuyente que el dia 30 de Agosto no haya satisfecho su cuota, y por el hecho de serlo incurrirá en el recargo de dos por ciento sobre el importe de la misma: desde el siguiente dia empezará la notificacion á los deudores requiriéndoles el pago dentro de los tres dias inmediatos al en que hayan sido notificados, los cuales satisfarán otro dos por ciento de recargo sobre sus cuotas por derechos del primer grado de apremio, en el concepto de que los recibos que el Banco no haga efectivos se entregarán á la Administracion Principal de la Hacienda pública de esta provincia para que egecute la cobranza por los medios coercitivos que determina la Institucion. Habana Julio 22 de 1884.—El Sub Gobernador, *E. Mojano*

Comision liquidadora de la Caja de Ahorros Descuentos y Depósitos de la Habana.

D. Ramon Pertierra ha participado el extravío de la Certificacion de Depós

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 3 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Setiembre 3.

Confírmase oficialmente la aparicion del cólera en Alicante, donde hubo ayer diez y seis casos.

El gobierno ha dictado severas medidas sanitarias y establecido un cordon alrededor de la ciudad infestada, para impedir la propagacion del azote á las demás provincias.

Ha fallecido el eminente escritor dramático García Gutierrez.

Bruselas, idem idem.

La Cámara ha aprobado el proyecto de ley imponiendo un sobreimpuesto á los azúcares extranjeros.

Lóndres, idem idem.

Segun despachos de Nápoles, aumenta el cólera en aquella ciudad.

Filadelfia, idem idem.

Hoy se ha inaugurado en esta ciudad la Exposicion eléctrica internacional.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Setiembre 2 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-55 á 15-65.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 87½ á 87¾ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 3 á 4 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 19¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 120½ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5⅜ á 5.11|16
.. Regular á buen refino 4⅞ á 5
.. Miel pol. 83° á 90° 3⅞ á 4⅞ cts.
Se vendieron 800 bocoyes azúcar.
Mieles, base de 50 grados á 18 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 8½ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $4 á $4.60 brl.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 15|3.
Idem regular refino á 13|3.
Consolidados á 100.13|16
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%
Plata en barras (la onza) á 50⅝ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50.3|16 d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5.63|64 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 78 fr. 80 cts.

Habana, Setiembre 3 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NO SALE LA CUENTA.

El Sr. Tesorero general de Hacienda, que se ha propuesto ilustrar nuestro siglo con otro "Centon epistolario", nos ha dirigido una nueva carta, que podrá acreditarle cómo émulo, no sólo del Bachiller Cibdareal, sino de Colbert y de Pitt, segun ván á ver nuestros lectores por su contenido.

Dice así:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Mientras que la Ley de Imprenta me ampare en esta polémica, que yo no he iniciado, y miéntras Vd. se sirva dirigir preguntas á este Departamento de mi cargo, que yo considero que son atentatorias á la reputacion del mismo, he de insistir en rogarle la insercion de las contestaciones á sus preguntas por respetos al público y en defensa de aquella indicada reputacion. El público juzgará.

Se sirve preguntar ese periódico en los términos siguientes:

"¿Cómo se explica que entrando ménos y saliendo más plata, haya en el Tesoro sobrante de esta especie? Hé aquí la cuestion: hé aquí lo que todavía no nos ha explicado el Sr. Tesorero en sus numerosos comunicados."

Tan he respondido en mis anteriores comunicados á cuanto se contiene en dicha pregunta, que escrito está que aquella supuesta abundancia de plata tuvo orígen: 1º en que las obligaciones de personal y material se están satisfaciendo con dos ó tres meses de atraso; por lo tanto, repito, que las cantidades que debieron haber sido colocadas en los pagos que no se han verificado, se han reunido en esta caja central: 2º escrito está tambien haberle manifestado que la renta de Efectos timbrados ingresa un 20 por 100 de sus productos en plata, y la Administracion, que ha estudiado este asunto, sabe que no debe disminuir este tanto por ciento; por consecuencia es inexacta completamente esa algarabía ó aritmética que se presupone en el artículo contestacion de Vd. acerca de este particular. Entra, con arreglo á las disposiciones vigentes alguna más plata, no mucha, que la que permiten las proporciones de un cinco y diez por ciento aplicables á las obligaciones de personal y material, y escrito está tambien, por último, que esta pequeña diferencia se gradúa, cuando tal exceso se presenta, aumentando las referidas proporciones.

Sé, Sr. Director, lo difícil que es convencer á V.; pero por muy respetable que me sea la importante personalidad de V., permítame que confiese que me lo es igualmente el público para quien escribimos.

Tengo la conciencia de haber demostrado que si la capa no aparece, es por que V. se hace el ciego ó no quiere ver, atreviéndome yo á confesar que si algo se ha perdido en este asunto ha sido el buen sentido con que V. acostumbra á tratar estas cuestiones económico-administrativas.

No puede ser más breve el que se despide de V. atento amigo y S. S.

José Rodriguez Correa.

No es la ley de imprenta la que ampara al Sr. Tesorero, cómo él crée: es el gusto con que acojemos sus epístolas, porque cada vez nos demuestran más la profunda ignorancia en que está sumida la humanidad en materia de números, y el "Centon" del Sr. Tesorero ha de ser el faro que la guie al conocimiento de la verdad; y para que nuestros lectores puedan aprovechar sus lecciones, vamos á comentar su carta párrafo por párrafo.

Para justificar la abundancia de plata en el Tesoro, dá las siguientes explicaciones:

"1ª en que las obligaciones de personal y material se están satisfaciendo con dos ó tres meses de atraso; por lo tanto, repito, que las cantidades que debieran haber sido colocadas en los pagos que no se han verificado, se han reunido en esta Caja Central."

Confesamos sin rubor que no entendemos esta explicacion, quizás porque no es para nuestros cortos alcances la novísima aritmética del Sr. Tesorero.

No podemos comprender que el pagar con atraso las obligaciones del personal y material (es decir todas las del Tesoro) sea causa de que "se haya reunido en la Caja "Central toda la plata que debiera haber "sido colocada en los pagos que no se han "verificado"; pues cuando esos pagos dejaron de hacerse con puntualidad sería porque no habria dinero en el Tesoro, ó habria muy poco.

En el primer caso, no podia haberse reunido en la Caja Central ni poca ni mucha plata, y en el segundo cuando más podia haberse reunido el cinco por ciento del oro que existiese en ella, puesto que el mismo señor Tesorero nos afirmó en su anterior epístola que "en Caja entra y sale la plata "en esa misma proporcion; excepto en las "obligaciones del material, que sale un "diez por ciento y alguna vez que otra al "año en la totalidad de las obligaciones."

Repetimos, pues, que no lo entendemos.

Pasemos á la segunda explicacion:

"2ª Escrito está tambien el haberle manifestado que la venta de efectos timbrados ingresa un 20 por ciento de sus productos en plata, y la Administracion, que ha estudiado este asunto, sabe que no debe disminuirse este tanto por ciento; por consecuencia, es inexacta completamente esa algarabía ó aritmética que se presupone en el artículo contestacion de Vd. sobre el particular."

No hace mucho tiempo que habiéndose quejado varios suscritores de este periódico de que en las colecturías no admitían en pago de efectos timbrados los pesos mejicanos por todo su valor, un señor Colector nos dirigió un comunicado diciendo que no podia proceder de otro modo porque á él solo le admitía la administracion la plata en una exígua proporcion.

Más, suponiendo que esa exígua proporcion á que aludía el Colector citado sea el veinte por ciento, que segun el Sr. Tesorero se admite en plata en pago de efectos timbrados, veamos el aumento de esa especie de moneda que puede producir en el Tesoro dicho 20 por 100.

Segun el presupuesto de 1883 á 84, época de la abundancia de plata en el Tesoro, la venta de efectos timbrados no llega á tres millones. Supongamos, sin embargo, que durante el ejercicio se hayan recaudado tres millones: el veinte por ciento en plata ascenderá en todo el año á 600,000 pesos, y el exceso por este concepto sobre el 5 por 100 será de 480,000 pesos. Convenimos con el señor Tesorero en que por efectos timbrados sobrarán al año esos 480,000 pesos en plata.

Pero si hay ese exceso de plata en la recaudacion de efectos timbrados, sucede lo contrario en la de las Aduanas, porque en ellas, segun demuestran los estados de la de este puerto, y segun afirmó el mismo señor Tesorero en su anterior epístola, no llega la plata recaudada al dos y medio por ciento.

La renta de Aduanas, en el presupuesto citado pasa de veinte y un millones; pero suponiendo que sólo se hayan recaudado en el año económico veinte millones, el dos y medio por ciento importa 500,000 pesos, y la diferencia entre este tipo y el del 5 por 100, asciende á otros 500,000.

Resulta, pues, que si por la recaudacion de efectos timbrados se reune en la Caja Central un exceso de plata de 480,000, por la de las Aduanas ingresan 500,000 ménos de los que corresponderían por el 5 por 100, es decir, que vienen á quedar compensadas ambas rentas en cuanto á la cantidad de plata que llevan al Tesoro, resultando cierto lo que afirmó el Sr. Tesorero en su anterior epístola, y nosotros hemos sostenido siempre: "que por todos conceptos ingresa "en la Caja Central un cinco por ciento en "plata de lo que se recauda."

Esto no es *algarabía*, cómo dice con su especial gracejo el nuevo Cibdareal, sino Aritmética pura, tal cómo la conoce la humanidad desde que empezó á contar por los dedos hasta nuestros dias.

Ahora bien, si no entra en el Tesoro más plata que el cinco por ciento, segun acabamos de demostrar con datos tomados del "Centon" del Sr. Tesorero, (las recaudaciones de Aduanas y de efectos timbrados); "si en pago de las atenciones del personal "sale el cinco por ciento, en pago de las "del material el diez, y alguna que otra "vez al año ese mismo diez en todas las "obligaciones," ¿cómo pudo llegar el caso de que en Tesorería hubiese la plata suficiente para pagar las consignaciones de la Marina y de varios Cuerpos del Ejército, y no existiese en ella ni un escudo en oro?

Hé aquí lo que todavía no nos ha explicado el Sr. Tesorero en ninguna de las cartas que hasta ahora ha publicado. Tampoco nos satisface esta explicacion que dá en la que acabamos de transcribir:

"Entra, con arreglo á las disposiciones vigentes, *alguna más plata, no mucha*, que la que permiten las proporciones de un cinco y diez por ciento aplicables á las obligaciones de personal y material, y escrito está tambien, por último, que esta pequeña diferencia se gradúa, cuando tal exceso se presenta *aumentando las referidas proporciones.*"

Venga usted acá, Sr. Tesorero de nuestros pecados, ¿de dónde entra esa *alguna más plata, no mucha*, y qué *disposiciones vigentes* son esas que pueden permitir que entre en el Tesoro más plata de la que se recauda por las rentas del Estado? ¿No vé V. bien claro, que no se recauda más del 5 por 100, con arreglo á lo que V. mismo dice y confirman los estados de la Aduana? ¿Puede haber necesidad en ningun caso de dar el 10 por 100 en plata para pago de las atenciones del material, y mucho ménos de *aumentar las referidas proporciones*? Pues si á pesar de pagarse en plata el 10 por 100 de las obligaciones del material (lo que importa un pico sério, cómo se dice en esta tierra), y de aumentarse alguna vez que otra esas *proporciones*, quedaba en la caja Central plata de sobra para satisfacer consignaciones crecidas y no habia ningun oro, ¿cómo se explica usted la existencia de ese considerable sobrante de plata?

Termina la epístola del Sr. Tesorero con estos dos párrafos, que no tienen desperdicio:

"Sé, señor Director, lo difícil que es convencer á Vd.; pero por muy respetable que me sea la importante personalidad de Vd., permítame que le confiese que me lo es igualmente el público para quien escribimos."

"Tengo la conciencia de haber demostrado que si la capa no aparece es por que V. se hace el ciego ó no quiere ver, atreviéndome yo á confesar que si algo se ha perdido en este asunto, ha sido el buen sentido con que Vd. acostumbra á tratar estas cuestiones económico administrativas."

¡Bonito modo tiene el Sr. Tesorero de respetar al público, pretendiendo convencerle de que donde entran cinco y salen diez, debe quedar siempre un sobrante!

En cuanto á su conciencia, bueno es que sepa que no nos metemos nunca á investigar lo que pasa en la conciencia de nadie: ella le hablará su lenguaje rudo y claro, como á cada hijo de vecino, y le explicará tal vez lo que en vano intenta él explicar al público; pero cualquiera que sea el estado de su conciencia, no ha demostrado nada. La capa no parece, es decir, no sale la cuenta de la plata. Quizás salga con esas *disposiciones vigentes* que no conocemos y de que nos habla en su carta, ó con los secretos de Estado de que nos habló en su anterior; pero mientras esas cosas no salgan á relucir, reconocemos que seguimos á oscuras.

La ocurrencia de llamar cuestion económico-administrativa al inexplicable sobrante de plata en el Tesoro, sólo demuestra el acierto que ha tenido el Gobierno al elegirle para el cargo que desempeña.

El recinto de la Muralla.

Los periódicos todos con más ó ménos insistencia se ocupan en poner de manifiesto los peligros que envuelve para la tranquilidad de los barrios más céntricos de la Habana, la existencia de los focos de vicio en el recinto de la Muralla, por otro nombre calle de Monserrate, de donde salen para sus fechorías, y á donde van á parar despues de cometidas éstas, los aventureros de más baja extraccion de uno y otro sexo, amparándose en aquellas madrigueras para huir la persecucion de la justicia, con la cual siempre andan á cuentas. En ocasiones la prensa ha logrado que se modificaran en algo las condiciones de aquellos lugares, sobre todo, cuando se ha dado con autoridades que respondiendo al clamor general, prohibieron que se abriesen allí nuevos centros de corrupcion, y dirigieron sus esfuerzos á clausurar los que habia, lo cual no dejaba de ofrecer la probabilidad de que se cortase el mal quitando la raíz; pero como aquí fácilmente todo se olvida, vinieron á caer en desuso las disposiciones dictadas por esas autoridades; y así se ha reproducido el mal, y los escándalos se suceden á menudo, sin que sean bastante á contenerlos los buenos oficios y la vigilancia de la policía.

Y gracias á que hay allí un Alcalde de barrio, cuyo celo nunca será bastante alabado: nos referimos á D. Francisco Alfonso, cuyos buenos servicios en el puesto que ocupa son notorios, mostrando sumo interés en el cumplimiento de los deberes que le impone su cargo. Ayer noche mismo detuvo en el recinto de la Muralla dos bandidos circulados, servicio que hay que añadir á los muchos que tiene prestados.

Al darle nuestros más sinceros plácemes, no podemos ménos de insistir en la necesidad de que las autoridades atiendan á evitar á la Habana los peligros que le proporciona la existencia de aquellas madrigueras del recinto, que son la colmena donde acuden los zánganos de las más ínfimas capas sociales.

Entrevista.

Como saben nuestros lectores, en el dia de hoy se presentó al Excmo. Sr. Gobernador General, la comision designada por el colegio de Farmacéuticos, para recabar de S. E. el fiel cumplimiento de lo que ordena el Reglamento por el que se rige. La comision ha salido altamente satisfecha de lo manifestado por S. E., y espera que resuelva lo más pronto posible la peticion, para que lo legislado por el Gobierno de S. M. se acate y se cumpla cual corresponde.

Actividad laudable.

Parece que el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Clara, en cuanto llegaron á su noticia los conatos de secuestro de niños que han tenido lugar en Remedios, ha dispuesto que, con toda urgencia, pasarán á aquella ciudad dos activos y celosos empleados de policía con la fuerza necesaria, á fin de perseguir á aquellos malvados ó descubrirlos si, como es muy posible, se encuentran ocultos ó muy tranquilos en sus casas, esperando que pase el chubasco para ensayar de nuevo, y tal vez con mejor fortuna, otros crímenes de la misma naturaleza.

Esperamos que la acertada medida de S. E. producirá el resultado apetecido.

¡Qué lástima que la laudable actividad del señor General Esponda no se aplique tambien á casos como el que denunciaba hace poco *El Diario* de Cárdenas, ocurrido en Ságua, á uno de cuyos contribuyentes le cobraron 33 pesos y centavos por 2 que importaba el recibo.

Sin comentarios.

Un suscritor nos remite para su publicacion lo siguiente:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Ruego á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:

En el *Diario de la Marina* y en sus telegramas del domingo 31 de Agosto último, he visto uno en que se dice que el Decreto sobre la amortizacion de billetes no salió en el correo del 30, porque se piensa darle otra forma, que es mandar remesas de plata para amortizar los billetes fraccionarios, no admitiéndose éstos en pago de contribuciones.

En primer lugar, por pronto que venga la plata, si es que viene, nuestra situacion se habrá agravado, y tampoco dará resultado alguno, cómo no lo ha dado ninguna de las evoluciones anteriores.

No hay más solucion posible que las subastas y admitir en pago de contribuciones la mitad en billetes por su valor nominal, sobre todo, en las fincas urbanas, las que están recargadas en el padron con un 25 ó un 30 por 100 con relacion á lo que hoy producen. Nada más justo tambien que los empleados activos y pasivos perciban la mitad de sus sueldos en billetes por su valor nominal, contribuyendo cómo todos á sobrellevar la mala situacion que atravesamos, máxime si el Gobierno al fijar los tipos lo hace con tendencia á la baja y no al alza, y ménos cobrando en oro los billetes de la Lotería, pues esto á nadie se le oculta que tiende á la depreciacion de los billetes.

¿Será posible, señor Director, que los contribuyentes que pagamos religiosamente seamos los perjudicados, y los tramposos los agraciados? Esto no puede ser y yo creo que urge que nuestro Centro conservador no descuide cuestion tan importante y se comunique con nuestros Diputados, para que gestionen con el señor Ministro de Ultramar sobre ese y otros asuntos, pues al paso que vamos cuando llegue el remedio desgraciadamente no hará falta.

Soy de Vd. atento y S. S.—*Un suscritor.*"

Desaparecerá un peligro.

Los diarios comerciales de esta capital dan ya como cosa hecha la fusion de las compañías ferro-carrileras del Oeste y Villanueva, de cuya fusion nosotros y el pueblo de la Habana se alegrarían en extremo, á ser verdad que el material del ferro-carril de Villanueva vá á ser trasportado á Cristina, quedando esta estacion para las dos empresas y desapareciendo del centro de la ciudad la de Villanueva, y con ello un peligro constante para este vecindario, que debe ya muchas desgracias á dicha estacion.

Desde luego, parece que de esta fusion resultarian inutilizados los kilómetros de vía que hay desde Villanueva hasta Rincon, punto donde se cruzan ambas vías, y en esta estacion sería el cambio de trenes ó el entronque entre las vías de Matanzas y el Oeste.

Y siguen las delicias de Méjico.

Hé aquí en qué términos habla del estado mercantil de Méjico, el *Financiero Mejicano*:

"En nada ha mejorado el estado de los negocios. Tantos comerciantes están solicitando en vano ayuda de los Bancos, que todo el mundo siente inquietud respecto del porvenir. La situacion de los negocios aquí ha creado mucha desconfianza en los exportadores y fabricantes extranjeros, que tienen créditos pendientes en Méjico. No es posible que en el exterior comprendan bien el estado de cosas poco natural en que nos hallamos, de suerte que no deben sorprendernos los exagerados temores que se han despertado por allá. La alarma tiene por cierto que continuar hasta que el Gobierno empiece á dar señales de alguna tendencia á emprender con actividad y ardor la consideracion de planes que alivien al comercio y hagan desarrollar la industria. La creciente escasez de dinero, y el alza consiguiente del interés, se hacen sentir más y más cada dia en todos los estados de la vida activa. Muchos contratos para construir edificios, y muchas empresas mercantiles han tenido que suspenderse en los últimos dias por la imposibilidad de conseguir los fondos necesarios para continuar los ya en vía de ejecucion. Débese en gran parte la actual escasez de dinero á los temores que experimentan los capitales y el comercio extranjero para arriesgarse en Méjico; mientras el Gobierno no comience á usar con mayor prudencia de los elementos que están á su alcance."

Traslado á los que estén con ánimo de marchar á Méjico.

Oviedo progresa.

Es verdaderamente pasmoso lo que Oviedo crece.

De cuatro años acá, se han construido y empezado á construirse una escuela para niños y niñas en la calle de Quintana (ántes calleja del Teatro), otra en la calle de la Luna, un Mercado cubierto en lo que fué cuartel de la Plaza ó de la Compañía, otro que se cimienta ahora en el paseo de Santa Clara.

La acreditada fábrica de Mieres, tiene á su cargo las obras, el plano que es hermosísimo, fué hecho por el arquitecto Municipal Sr. Laguardia.

Se construye tambien un hermosísimo teatro en este mismo paseo; un cementerio de colosales dimensiones en el Bosque, junto al Caño del Aguila, y el bellísimo circo que se habrá inaugurado en Agosto, situado entre las calles de Quintana y Santa Susana.

Es un edificio digno de la culta poblacion de Oviedo y que puede competir con los mejores de su clase, pues reune todas las condiciones apetecibles para el fin á que se destina, llamando sobre todo la atencion los trabajos de decoracion verificados por el reputado pintor escenógrafo, madrileño, Sr. Montesinos.

Están al terminarse las obras de un hospital manicomio, como no habrá otro en España, que la Diputacion costea, y que se levanta en el sitio denominado de Llamaquique, sobre el Bombé y camino de la Silla del Rey, y además de todo esto gran número de edificios de agradable aspecto que se construyen en diversos puntos de la poblacion.

Todo esto nos demuestra que la buena administracion municipal fué siempre base de la vida y prosperidad de los pueblos. Oviedo ha tenido la suerte de contar hace ya años con buena administracion de los intereses procomunales.

En progresion ascendente.

Durante el año de 1883 se importaron por el puerto de Nueva-York los valores que á continuacion se expresan, en frutas de las Antillas solamente:

"Cocos, por $210,000; piñas, por $110,000; limas, por $25,000; plátanos, por $515,000; limones, por $680,000; naranjas, por un millon 885,000 pesos; pasando el valor total de 3 millones de pesos. En los 6 primeros meses del año actual se han importado las mismas frutas por más de dos millones de pesos segun *El Boletin Comercial*, y se crée que dicho comercio con las Antillas pasará este año de cuatro millones."

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos con monedas de plata durante el mes de Agosto de 1884.

Existencia en caja en 1º de Agosto....$		83074 94
Reintegros	9 90	
Remesas de la Administracion de la Habana	8950 15	
Idem de la de Matanzas	4 37	
Idem de la de Santa Clara	24 ..	
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial á cuenta de Aduanas	12036 43	
Depósitos	11069 38	32094 23
Total.....$		115169 17
Pagos por personal y material	68202 76	
Idem devoluciones y remesas	11124 31	
Idem por amortizacion, intereses y demás gastos de los billetes hipotecarios	11069 38	90396 45
Existencia para el 1º de Setiembre....$		24772 72

Habana Setiembre 1º de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Azúcar granulado americano.

Un diario comercial de Lóndres se muestra muy alarmado de la gran cantidad de azúcar granulado de procedencia americana que actualmente se importa en Inglaterra, obteniendo gran demanda y preferencia sobre todos los demás azúcares refinos del continente europeo, y dice que, cuando los refinadores ingleses apénas podian competir con los del continente, se les presenta otro enemigo más temible, que amenaza destruir por completo su industria. El azúcar granulado de fabricacion americana ha llegado á obtener el favor general por su incuestionable superioridad sobre los demás del continente europeo, que son de remolacha, mientras que el americano es de caña, y por tanto, mucho más dulce y rico en sustancia sacarina. A estas ventajas une la de su precio, sin competencia mucho más barato. Los que no han probado, añade, el azúcar de caña, y sólo hacen uso de la remolacha, pueden continuar usándola sin dificultad pero los que conocen la superioridad del azúcar de caña, por haberla usado ya no pueden acostumbrarse al azúcar de remolacha. El precio fabulosamente bajo á que se vende el granulado de los Estados Unidos, lo ha puesto al alcance de todos y esta es la razon de su gran consumo; á su baratez é innegable superioridad debe, pues, la gran demanda que tiene en todos los mercados del Reino Unido. La competencia de los refinadores ingleses, termina, es casi imposible á no ser que se dediquen á refinar azúcares de caña procedentes de las Antillas inglesas ó la India. Pero este remedio tiene muchos inconvenientes, que, aun cuando no son invencibles no dejarán de recargar la materia prima, obligando á los refinadores á vender su producto casi sin utilidad, ó tener que recargar la diferencia de costo. La competencia ventajosa solo podria establecerse mejorando nuestros refinadores su producto; á ello deben dedicar su atencion y esmero, sino quieren arruinarse y someter su país á la dependencia extrajera.

Señores que contribuyen para el obsequio al señor D. Nicolás Rivero, Director de *La Centella*:

	Oro.	Plata.	Billetes.
Suma anterior..$	5 30	4 ..	940 25
D. Gumersindo García Cuervo.....$			5 ..
D. Pedro Collado Hidalgo			2 ..
D. Juan Fernandez Selgas			1 ..
D. Casimiro Alvarez, oriundo			1 ..
D. Pedro Alvarez y Mauri			1 ..
D. Manuel Alvarez y Mauri			1 ..
D. Francisco Ochoa y Calzada			1 ..
D. José Alvarez Menendez			1 ..
D. Higinio Fernandez Busto			1 ..
D. Gumersindo Fortó			1 ..
D. Juan Roqué			1 ..
D Gabriel Baras Tuero			1 ..
D. Manuel Sanchez Samalea			1 ..
Un catalan amparda-nés			1 ..
D. Francisco Roger			1 ..
Un descendiente de Guzman			1 ..
D. Ramon Rodriguez Fernandez			50
D. Juan Pijuan			50
D. Fructuoso Martinez Fierro			50
Un conservador			50
D. Benito Gonzalez Casaronga			50
D. Perfecto Llano			50
D. José Menendez Cueto			50
D. Ramon Fernandez Covo			50
D. Francisco Suarez Busto			50
D Vicente Ramos Rodriguez			50
D. José Navarro			50
D. Guillermo Souto			50
D. Benito Infiesta			50
D. Nemesio García			50
D. David Fernandez			50
D. Emilio Jorde			50
D. Manuel Jorde			50
D. José Diaz Iusua			50
D. Juan Fernandez García			50
D. Juan Fernandez Pando			50
D. José Tarrío Casal			50
D. Antonio Maresma Lluy			50
D. Francisco García Coballo			50
D. José Martinez García			50
D. Pedro Pendas Blanco			50
D. Antonio Pendas Blanco			50
D. Ricardo Sierra			50
D. Basilio Varona			50
D. Luis Quesada			50
D. Manuel Céspedes			50
D. José Fernandez Alvarez			50
D. Manuel Fernandez Alvarez			50
D. Tomas Gonzalez García			50
D. José Fernandez Rodriguez			50
Un chino de Manila			50
Un asturiano			50
D. Faustino Alvarez			50
Un despatriado			50
Un asturiano rancio			50
Un gallego cubano			50
Un natural de su tierra			50
Un asturiano aplatanado			50
D. Ricardo Pijuan			25
D. Sebastian Agustí			25
D. Socorro César			25
D. Juan Cobo			25
Un asturiano			25
D. José Cuervo Arango			25
D. Manuel Cuervo			25
D. Juan Cruz Hernandez			25
D. Toribio Raimundo			25
D. José Pijuan			25
D. Ceferino Suarez			25
D. Francisco Suero			25
D. Francisco Landeiro			25
Un guajiro de la Loma			25
D. Gerónimo Tabernilla			25
D. Antonio Gaffó Tarrio			25
D. Manuel Gaffo Tarrio			25
D. José Gaffo Tarrio			25
D. Manuel Fraga			25
D. Antonio Zaragoza			25
D. Francisco Cerra			25
D. Ramon Quesada			25
D. Benito Fernandez Alvarez			25
D. José Hevia			25
D. Santiaga Osacar			25
Un hijo del médico			25
Un escogedor			25
Un descediente de Indios			25
Un catalan bagurense			25
Un descendiente de Pelayo			25
D. Antonio Diaz			25
D. Benito Martinez			25
D. José Quirós			25
D. Ramon Martinez			25
D. José Gomez Fernandez			50
Total.....$			51 ..
Santiago de las Vegas, Setiembre 1º de 1884.—El comisionado, *Juan F. Selgas.*			
CAIBARIEN.			
Un colungués			2 ..
Recaudado hasta hoy.	5 30	4 ..	993 25

NOTICIAS VARIAS.

—En carta de Galafre nos dicen que la Junta de instruccion de San Juan y Martinez, á cuyo término pertenece Calafre, nombró una comision de su seno para visitar la escuela de este barrio, visita que ha sido bien recibida por los vecinos.

En la misma carta se lamenta el corresponsal de que hasta la fecha no se haya realizado ni una sola vega, á pesar de la excelente cosecha que se ha logrado este año; así que los pobres vegueros están abatidos, viendo su fruto almacenado y sin salida.

Por fortuna la cosecha de maíz ha sido grande, sino en Galafre, por los contornos, y esto hace que ese grano tenga un precio módico. Del mal el ménos.

—Por la Capitanía General se ha dispuesto quede agregada al regimiento de Tarragona, para la reclamacion de sus haberes, la Guerrilla Montada de Santa Clara.

—Se devuelve al Subinspector, aprobada, la propuesta del uso de la Medalla de Constancia á favor de oficiales y tropa de Consolacion del Norte.

—Se ha dispuesto la baja, en el Instituto de Voluntarios, de los alféreces D. Miguel Rios y D. Segundo Martinez.

—En el Instituto de Voluntarios se han hecho los siguientes ascensos:

De teniente supernumerario del quinto batallon de esta capital D. Juan B. Torre Bartumeu.

De Teniente Coronel, segundo Jefe del batallon de Ligeros, D. Pedro Obeso Caniles.

De Comandante, tercer Jefe del tercer batallon de idem, D. Marcelino Araujo y Rojas.

De alférez, para el batallon cazadores de Matanzas, D. Pedro Ruiz y Diaz.

—A las dos de esta tarde ha entrado en puerto, procedente de Veracruz y escalas, el vapor americano *City of Puebla*, el cual seguirá viaje para Nueva York el sábado, á las doce del dia.

—Leemos en *El Crisol*, de Cienfuegos:

"Ha llegado á nuestra noticia que la benéfica Sociedad Montañesa, recientemente creada en esta ciudad, movida de los nobles y humanitarios sentimientos que hácia la desgracia la animan, y mucho más tratándose de familias de comprovincianos que han sido víctimas en el cumplimiento de su deber, trata de llevar á cabo una suscricion que hará extensiva á todas las sociedades de la misma índole que existen en la Isla, destinando su producto á favor de las afligidas familias de los inolvidables montañeses Iglesias y Lavin, Capitan y Oficial respectivamente del desgraciado vapor *Gijon*, cuya catástrofe lamentamos, los cuales sucumbieron cumpliendo como buenos marinos su penoso deber en tan horrible siniestro.

Laudable por más de un concepto es el piadoso pensamiento concebido por la referida Sociedad Montañesa, y al llevarlo á cabo, no dudamos que el éxito más satisfactorio coronará sus nobles aspiraciones."

—En el barrio del Pocito, en Marianao, sostuvieron una cuestion dos morenos, de la que resultó uno con tres heridas graves, siendo aprehendido el autor.

—De la Contaduría de la Junta de la Deuda se nos remite lo siguiente para su publicacion:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda se ha servido señalar como pago, por concepto de cange, para mañana las siguientes carpetas:

Anualidades. Modelo número 1.

Núm. 345 D. Vicente Hermida	70	50
Núm. 346 D. José A. Pardiñas	705	..
Total	775	50

Anualidades. Modelo número 2.

Núm. 48 D. Gregorio Solis	2256	..
Núm. 49 D. José Esclapet	2256	..
Núm. 50 D. Alejandro Sourel	282	..
Núm. 51 D. Juan Leon	21291	..
Total.....$	26085	..

Amortizable. Modelo número 1.

Núm. 727 D. Victoriano Argudino	31000	..
Total.....$	31000	..

Amortizablp. Modelo número 2.

Núm. 245 D. José Esclapet	125	..
Núm. 246 D. Andrés Vidal	100	..
Núm. 247 D. Juan Leon	4500	..
Total.....$	4725	..

Habana, 2 de Setiembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

—Segun nos comunican sus agentes, el vapor inglés *Afucan*, saldrá de Nueva-York el juéves 11 de Setiembre en sustitucion del *City of Mérida.*

—El vapor-correo español *Ciudad de Cádiz*, saldrá de este puerto para los de Puerto Rico y Santander el dia 5 del corriente

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—La *Gaceta* de hoy publica el escalafon general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio Fiscal de Ultramar.

—Segun se nos dice, tambien el número de hoy de *La Igualdad* ha sido denunciado y secuestrado.

—Ha tomado posesion del destino de comandante de Marina y capitan del puerto de Cienfuegos, el de navío, señor don Domingo de Castro.

—El sábado último se presentaron en el ingenio "María," ubicado en Corralfalso de Macurijes, cuatro hombres armados y á caballo, y un moreno á pié, llevando este una carta de don Desiderio Barnuevo, exigiendo que el dueño de la finca, don Manuel Ponce, les siguiera.

Este manifestó que se hallaba conforme, pero que le permitiesen mudarse de ropa; y en tanto que lo efectuaba, dió aviso á la Guardia Civil, la que se presentó inmediatamente en la finca.

Los bandidos, tan pronto vieron á la Guardia Civil, se pusieron en fuga, siendo perseguidos por la última infructuosamente, pues no pudo darse con ellos.

—El viérnes pasado se presentaron dos individuos en el ingenio "Carolina," ubicado en Guamutas, exigiendo dinero; en la tarde del mismo dia robaron al mayoral del potrero "Jambumbio."

—Dice *El Orespúsculo* de Lajas:

"Los vecinos propietarios de fincas D. José Mora, D. Agustin Llorente, D. Bonifacio Abello y la sucesion de Mora, han ocurrido á este Ayuntamiento en demanda de un certificado para acreditar que ni en este término ni en los limítrofes, ha habido ni hay epidemia alguna en el ganado; y segun se nos ha informado, motiva la solicitud de haberse publicado en un periódico de Puerto Príncipe, que allí se trataba de introducir ganado infestado de las Villas. Y como dichos señores son los que en el mes próximo pasado vendieron á la sociedad de Maribona, Hermano y Cª, la partida de ganado de cria que compró en ésta con guia para conducirla á aquel punto, dicha certificacion servirá á los compradores de patente limpia para acreditar que el ganado que han llevado no procede de punto ni siquiera sospechoso."

—Segun informan á *El Imparcial* de Trinidad, un vecino de Sancti Spíritus vendió 700 añojos á uno de Cienfuegos, que tiene bastante ganado en fincas arrendadas en este término, á razon de 13 pesos uno.

Es la venta más importante que de años jos se ha hecho en dicha jurisdiccion.

Otro dueño de una partida bastante regular manifestó al comprador estaba dispuesto á vendérsela al mismo precio; más ignoramos, por lo que hemos oido, si al fin llegaron á cerrar trato, aunque nos inclinamos á creer que al fin no se realizó la venta.

—En la Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana se han practicado en el dia 2 del actual las siguientes operaciones:

—En la calle de Zulueta fué detenido un individuo blanco por haber causado lesiones en la cabeza, con un palo, á otro de su clase.

—Fué detenido en la calle de Corrales núm. 27 un individuo blanco que trató de herir con un pedazo de estoque á una morena, vecina de la misma casa.

—Al transitar un individuo blanco á las once de la noche por la calle de la Lealtad, fué asaltado por un blanco, dos pardos y un moreno, los que le robaron una sortija de brillante, un reloj y leontina de oro, un baston de estoque y un revólver, emprendiendo la fuga, sin que hayan sido habidos.

—En Regla fué detenido un individuo blanco cómplice del asesinato cometido en la persona de D. Tiburcio Marrero el dia 25 del próximo pasado mes.

—Fué detenido un individuo blanco por hurto de un saco de patatas en el muelle de Caballería.

—Por disposicion del Sr. Juez Municipal del Pilar, han sido reducidos á prision un individuo blanco y tres mujeres vecinas de la calle de San José, á causa de las diligencias que se instruyen por la muerte violenta del sereno D. Leandro Carvajal.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmantede la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El 'Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

DE OFICIO.

Obispado de la Habana.

SECRETARIA.

CEMENTERIO DE ESPADA

Habiéndose derrumbado con las lluvias torrenciales de estos últimos dias, 28 nichos del centro del 2º patio, departamento Norte, del antiguo Cementerio de Espada, el Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo Diocesano ha tenido á bien disponer se proceda, desde el dia de mañana á la renovacion de los escombros, y se ponga por este medio en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar tan desgradable accidente, á fin de que acudan á recoger los restos mortales de sus deudos ó amigos, con advertencia de que si no media plazo alguno entre la publicacion de este anuncio y el principio de los trabajos, es porque la disposicion en que se encuentran esos restos hace imposible todo aplazamiento.

Habana Setiembre 2 de 1884.—*Juan Francisco Donamaria Lesaga*, Secretario.

Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Habiéndose presentado tres reclamaciones contra el reparto del Gremio de prestamistas llevado acabo por esta Administracion y de conformidad con lo que dispone el artículo 62 del Subsidio Industrial, se convoca á todos los individuos del gremio, con objeto de celebrar la Junta para el exámen de dicho reparto y juicio de agravios cuyo acto tendrá lugar el dia 4 del entrante á las siete de su mañana en el local que ocupa esta Administracion.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, en la inteligencia de que cualquiera que sea el número de los agremiados que concurra al acto, se constituirá el Jurado y se resolverán las reclamaciones. —Habana 28 de Agosto de 1884.—*Pablo Roda.*

Secretaria del Exmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª.—Hacienda.

No habiendo concurrido licitadores al remate anunciado para el arrendamiento de casillas del Mercado de Cristina que á continuacion se expresan, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado rebajar un diez por ciento á los tipos de alquiler mensual antes fijado; quedando reducidos á los que al final se detallan.

En su consecuencia el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia diez de Setiembre próximo á las tres de la tarde, en la Sala Capitular, para que nuevamente tenga lugar el acto, con sujecion al pliego de condiciones publicado en el "Boletin Oficial" de 29 de Mayo último, con la variacion mencionada y con la que quedan modificados los artículos 7º y 8º en el sentido de que, en garantía, tambien se admitirán seis mensualidades en bonos municipales; pero caso de no ser satisfecho el importe del arrendamiento en la forma que previene el pliego, tendrá derecho la Excma. Corporacion á realizar esos valores, sin perjuicio de las demás acciones que puedan asistirle.

Relacion de casillas cuyo arrendamiento se subasta.

Núm. de las casillas.	Tipo de alquiler mensual en oro.
3 y 38	$81-00
4 y 39	81-00
5 y 40	81-00
6 y 41	81-00
7	94-50
10 y 43	88-42½
11 y 44	81-00
12 y 45	81-00
13 y 46	98-37
16	108-00
18 y 47	117-00
19 y 48	99-00
21, 22 y 50	135-27
23	117-00
28 y 55	93-60
34	99-00
36 y 60	90-00
37	42-75
42	42-52½
51	58-50
Planta baja de la 58	51-30

De órden de S. E. se hace público para general conocimiento.—Habana, Agosto 7 de 1884.—*Agustin Guaxardo.*

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.

Aproximándose la época en que los ciclones aparecen en esta Isla, y conviniendo á la seguridad de los buques surtos en el Puerto conocer la proximidad de este peligro, á fin de que con la debida anticipacion puedan los capitanes tomar las precauciones marineras indispensables en estos casos, así en sus amarras como en la arboladura y embarcaciones menores, quedan establecidas las señales siguientes en el asta de esta Capitanía:

Bandera triangular roja.—Hay indicios de mal tiempo.

Bandera amarilla y azul por mitad horizontal. — Aumentan los indicios de mal tiempo.

Bola negra.—Indica se presente á recibir órdenes el patron del remolcador de turno, siendo responsables los capitanes de las averías que puedan ocasionar su falta de precaucion ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Nota.—Cualquiera de las banderas que se señalan con una bola negra superior, indica que hay indicios que mejora el tiempo que la correspondiente señal espresa.

El asta de la Vigía del Morro repetirá las señales que haga la Capitanía, para que sean visibles á todos.

Habana 1º de Agosto de 1884.—*Juan Romero.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva en el dia de hoy, la consignacion de Reemplazo correspondiente al mes de Mayo último, los Sres. Jefes y Oficiales que figuran en dicha nómina pueden desde luego concurrir á esta Habilitacion, á percibir el sueldo del expresado mes en la forma acostumbrada.

Horas de pagos, de 7 á 10 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.

Habana Agosto 20 de 1884.—El Capitan habilitado, *Benito de Posada.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual á Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demores, pues, sino curarlos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, con Real órden de 17 de Julio último, remite al Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en esta Isla, para el consumo de la Península é Islas Baleares, cuyo acto se verificará en la Direccion general de Rentas Estancadas en 27 de Setiembre próximo, y dicho pliego se inserta á continuacion para conocimiento general.

Habana Agosto 21 de 1884.—P. S., *Francisco de Beramendi.*

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Habiéndose dispuesto por Real órden fecha 21 de Junio último la adquisicion en subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba para el consumo de la Península é islas Baleares, los licitadores deberán tener presente las siguientes reglas.

1ª El acto se verificará en Madrid en la Direccion general de Rentas Estancadas, el dia 27 de Setiembre próximo, de una y media á dos de la tarde con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid nº 193, correspondiente al dia 11 del corriente mes.

2ª Los quince mil millares de cigarros que se contratan, han de ser precisamente confeccionados en todas sus clases con capa y tripa de tabaco hoja habana Vuelta Abajo, sano, ardedor, fresco, fino, aromático, de buena calidad y de perfecta y esmerada elaboracion, y reunir además de estas circunstancias, la de hallarse conformes con los tipos muestras que están de manifiesto en dicha Direccion general, hasta el dia de la subasta.

3ª Las fábricas de la Habana de donde el contratista podrá hacer el surtido, siempre que de la clase de cigarros que presente existan muestras en la Direccion, son las siguientes:

Fábricas de 1ª clase.

Cabañas y Carvajal.
Aguila de Oro.
Partagás.
La Intimidad.
La Española.
Upmann.
La Escepcion.
Henry Clay.
Pedro Murias.
La Flor de Cuba.
A. de Villar y Villar.

De 2ª clase.

Ramon Allones.
La Real.
La Majagua.
L. Carvajal.
High Life.
La Corona.
Cruz de Malta.

De 3ª clase.

La Gloria.
La Guerrabella.
La Huelvana.
La Miel.
La Oportuna.
Flor de Fumar.

4ª Los tabacos que se contratan serán de las bitolas, clases y marcas de fábrica que á continuacion se expresan:

Denominacion de las bitolas.	Marcas de fábricas. 1ª clase, mil llares.	2ª clase, mil llares.	3ª clase, mil llares.	Total de millares.
Imperiales, flor fina	500	325	....	825
Cazadores, calidad id id	500	325	....	825
Regalía imperial, id. id	600	425	....	1025
Id. Británica, id id	600	425	....	1025
I. Reina Victoria, id. id	500	375	300	1175
Id. Reina, id. id	400	400	300	1200
Media Regalía	600	400	400	1400
Media Regalía flor	500	400	300	1200
Cohas Regalía flor fina	600	400	400	1400
Trabucos, id. id	500	375	400	1275
Brevas, id id	600	425	400	1425
Brevas, flor	600	425	400	1425
Damas, flor fina	200	150	50	400
Entreactos	200	150	50	400
Totales	7000	5000	3000	15000

5ª La entrega de estos tabacos se hará por el contratista en la fábrica de tabacos de Madrid en las épocas y proporciones siguientes:

1ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Noviembre de 1884	800	3000
En idem Enero de 1885	700	
En idem Marzo de idem	800	
En idem Mayo de idem	700	

2ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Julio de 1885	1000	6000
En idem Setiembre de id.	1000	
En idem Noviembre de id.	1000	
En idem Enero de 1886	1000	
En idem Marzo de id	1000	
En idem Mayo de id	1000	

3ª CONSIGNACION.	Millares.	
En el mes de Julio de 1886	1000	6000
En id. de Setiembre de id.	1000	
En id. de Noviembre de id.	1000	
En id. de Enero de 1887	1000	
En id. de Marzo de id	1000	
En id. de Mayo de id	1000	
Total		15000

6ª Antes de darse principio á la subasta, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, remitirá al Director general en pliego cerrado por millar de cada clase, calidad y bitola de los cigarros que se contratan y el importe total del suministro con arreglo á dichos precios [illegible] será el tipo máximo [illegible] para la licitacion.

7ª Los licitadores entregarán durante el período de admision, en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, las proposiciones que hicieren, expresando en ellas por letra, sin enmiendas ni raspaduras, los precios á que se comprometen á hacer el suministro, acompañando por separado su cédula personal, los documentos que acrediten el pago de contribucion respectiva á los dos trimestres anteriores á la subasta y la carta de pago que justifique haber constituido en la caja general de Depósitos como garatía para licitar la suma de 100.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos para los valores del Estado.

8ª Terminada la recepcion de pliegos se procederá por el actuario de la subasta á la apertura de los que se hubiesen presentado, por el órden de numeracion, y acto seguido se abrirá el pliego que contengan los precios fijados por el Sr. Ministro de Hacienda y comparadas las proposiciones en su valor total con el que arroje el pliego del Gobierno, se adjudicará el remate al que resulte el mejor postor, sin perjuicio de la resolucion superior.

9ª El que resulte contratista vendrá obligado la afianzar el servicio en un seis por ciento del importe total del suministro al precio á que se le adjudique y satisfará de su cuenta los gastos de escritura y cuantos ocasione la entrega de los tabacos hasta su recibo en fábrica.

10ª Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase once con sujecion al siguiente:

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., y que reune las condiciones indispensables para obligarse, enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid núm....., fecha....., y de cuantos requisitos se exigen para obtener en subasta pública la adjudicacion del servicio referente á entregar á la fábrica de tabacos de Madrid, 15,000 millares de tabacos habanos elaborados en la Isla de Cuba, para el consumo de la Península ó Islas Baleares, se compromete ha verificar el citado suministro bajo las condiciones extipuladas sin modificacion ulterior por la cantidad de..... pesetas..... céntimos, ó sea por los precios siguientes:

Pesetas.

825 Millares Imperiales Flor fina al precio de... (por letra) cada millar ....
825 Id. Cazadores, calidad id. al precio de.... cada millar.. .....
1025 Id. Regalía Imperial id. id. al precio de.. cada millar. .....
1025 Id. id. Británica id. id. al precio de... cada millar..... .....
1175 Id. id. Reina Victoria id. id. al precio de.. cada millar. .....
1200 Id. id. Reina id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1400 Id. Media Regalía al precio de.. cada millar..... .....
1200 Id. Media Regalía flor al precio de.. cada millar..... .....
1400 id. Conchas Regalía Flor Fina al precio de.... id. id.. .....
1275 id. Trabucos id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1425 id. Brevas id. id. al precio de.... cada millar..... .....
1425 id. Brevas al precio de.... cada millar..... .....
400 id. Damas Flor Fina al precio de.... cada millar..... .....
400 id. Entreactos id. id. al precio de.... cada millar..... .....
15000 .....

Fecha y firma del interesado.

Madrid Julio 14 de 1884.—El Director General, *G. Vicuña.*—Es cópia.—P. S., *Bermudez.*

Real Universidad de la Habana.

CURSO DE 1884 Á 85.

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia primero de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaria la Matrícula del curso académico de 1884 á 85 para los Estudios generales de la Segunda Enseñanza y de "Aplicacion al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efectuen respectivamente en los meses de Setiembre á Octubre.

2ª La matrícula sea ordinaria ó extraordinaria se hará por medio de cédulas de inscripcion que se facilitarán en esta oficina.

El precio de cada cédula será de un peso veinticinco centavos en metálico, que sin distincion abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

3ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último plazo.

4ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse, en el mes de Setiembre, las inscripciones respectivas, mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de cuatro pesos por cada asignatura de los Estudios generales de Segunda Enseñanza. Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de Estudios de Aplicacion al Comercio, pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

5ª En esta Secretaria se facilitará á los alumnos una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

6ª Para matricularse en el primer año de los Estudios generales de Segunda Enseñanza es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

7ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse previamente segun la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por esa falta en el órden de prelacion, se considieran nulas.

Todo lo cual se publica por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Desde esta fecha se recibirán en la Secretaría de este Establecimiento las solicitudes de los que deseen ingresar en los Estudios Generales de Segunda Enseñanza y de los de Aplicacion al Comercio, cuyos exámenes han de verificarse en el próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes dirigiran sus instancias al Sr. Director del Instituto acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando dos y medio pesos por concepto de derechos académicos.

Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante examen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza Elemental, y que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

Lectura y Escritura.

Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los Estudios de Aplicacion al Comercio, se requiere además una prudente ampliacion de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Nociones generales de Física y de Histórica Natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Y de órden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirugía y Farmácia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos por cualquier causa no se hubieren matriculado en Setiembre podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El día último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen, probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distincion deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio, por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta Dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinado.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento se publica para general conocimiento. Habana Agosto 15 de 1884.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V.E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la convercion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas ó Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré orignal y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á esceder de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E. se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Orden de la Plaza del dia 30 de Agosto de 1884.

La revista de Comisario del entrante mes de Setiembre se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales y reclutas disponibles del Ejército de la Península en la forma siguiente:

DIA 3.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de Comision Activa del servicio.

DIA 4.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan—El General Gobernador, P.I. *Beaumont.*—Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

INTERES PERSONAL.

Habana 2 de Setiembre de 1884.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy Sr. mio, y de toda mi consideracion: no sabe V. cuanto le agradeceria se sirviera llamar la atencion de las primeras autoridades, sobre lo que pasa en la manzana derecha de la calle de Escobar entre Lagunas y Animas de un tiempo á esta par e.

Segun me manifiesta un inquilino de una casa que allí tiene un poderdante, á quien se le puede dar entero crédito.... tienen que vivir encerrados dia y noche por las continuas lluvias de adoquines, que así se le puede llamar por el tamaño de las piedras que arrojan sin saber de donde vienen; pues ni la policia del distrito ha sido lo bastante á contenerlos; pues ha llegado la desvergonzera á tirarle á la policía que se hallaba encima de las azoteas vigilándoles, y se dice, que ya ha habido tres ó cuatro escalamientos.... eso á consecuencia de las pedradas, para que se encierren en casa y no les vean bajar.

En vista de esto Sr. Director, ¿no sería conveniente averiguar la clase de gente que por allí se alberga, y hacer mudar á los de malos antecedentes? ¿es lógico, es justo que las familias honradas tengan que abandonar las casas donde viven, con el gran perjuicio que se les origina á sus dueños, porque luego están meses y meses vacías éstas? ¿éstos no pagan sus contribuciones bien subidas y muy al corriente? ¿tendrán más derecho á las consideraciones de las autoridades, los criminales enemigos irreconciliables de la sociedad, y amigos íntimos de lo ajeno? ¿qué amparo tiene el hombre honrado y el hombre que trabaja? ¡Ay Sr. Director! que triste porvenir nos aguarda si Dios no ilumina á nuestras autoridades, para que sin pérdida de tiempo pongan remedio al mal, por desgracia muy arraigado.... pero, ¿qué podré yo decir, que no sea pálido, ante la campaña que desde hace tiempo tiene emprendida ese periódico valiente?

Póngase V. en mi lugar, Sr. Director, esto en lo que me compete como representante del dueño de la casa en que vive el ya referido inquilino.... éste dice que si la cosa sigue, se muda.... pues bien el dueño de esta casa, tuvo antes un inquilino que le llevó seis meses de alquiler.... despues estuvo siete desalquilada, las contribuciones que paga (bien crecidas por cierto) están pagas hasta el primer trimestre del 84 al 85, ¿qué ganó en esos trece meses? y ahora que el inquilino que le paga, se le vaya por causa de estos criminales?

Si nuestra constitucion es esa, que el criminal tenga más derecho á ampararse de la ley que el hombre honrado, ¡maldita Constitucion!.... preferible es el tiempo en que habia Inquisicion, porque si aquella era mala, peor es la que nos regalan los criminales.

No quiero proseguir Sr. Director, pues que, aunque se pierdan en el espacio mis aclamaciones, que van unidas á las de dos dueños de casas que se les han mudado ya sus inquilinos por esta causa, no le escatimaremos un millon de gracias anticipadas por la insercion de la presente carta; ofreciéndome á sus órdenes en esta su casa y siempre suyo afmo. S. S. Q. B. S. M.

Un suscritor.

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

El dia 15 del actual tendrá efecto la reapertura de las clases de este Instituto para el curso de 1884 á 85; lo que se hace público para que los que deseen matricularse acudan á la Secretaría de esta Seccion de siete á ocho de la noche desde la fecha. Habana Setiembre 1º de 1884.—El Secretario, *Andres Cobreiro.*

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

El domingo 7 del mes de Setiembre próximo, á las 12 del dia, segun prescribe el Reglamento general de la Asociacion, tendrá lugar en el Centro (Prado 85,) el acto de abrirse la votacion para las elecciones generales de nueva Directiva.

Para egercer el derecho de votar, los asociados tendrán presente el artículo 59 del Reglamento general, inciso 4º, 5º y 6º

Para los efectos de este último inciso la Junta General celebrada el 24 de este mes, acordó que se egercite este derecho con el recibo de la cuota del mes de Agosto.

La votacion se terminará á las 8 en punto de la noche segun el inciso 9º del artículo expresado. Habana Agosto 28 de 1884.—El Secretario, *Mariano Paniagua.*

1348—P—7489

LA AFRICANA.

ZANJA 75.

Esta fábrica de cigarros participa á sus consumidores que los regalos que les tenia consignados y espresan sus cagetillas para el sorteo 1165 del dia 2 de Setiembre, se trasfiere para el 1166 del mismo Setiembre, 16, por haber la Renta de Lotería variado completamente el órden de sorteos que tenia establecido y en lugar del 2 de dicho mes, señala para el dia 1º otro en oro, solo de doce mil números. 1228—P—7489

BILLETES de la Lotería de Madrid

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 26 de Agosto de 1884 que han sido vendidos por Pelton y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

811	300	2870	300	10011	300
853	300	2880	300	10012	300
2097	300	2881	300	10039	300
2861	300	2882	300	11601	300
2862	300	2883	300	11630	300
2863	300	2884	300	14014	300
2864	300	2885	300	14018	300
2865	300	2886	300	14200	300
2866	300	2887	300	16090	300
2867	300	2888	300	19836	300
2868	300	2889	300	20177	300
2869	300	2890	300	21885	300
2870	300	3073	300	21908	300
2871	300	4847	300	21916	300
2872	300	6816	300	22147	300
2873	300	6817	300	22149	300
2874	300	7782	300	22150	300
2875	300	8034	300	22246	300
2876	300	8057	300	23864	300
2877	300	8064	300	24089	300
2878	300	9810	300	.....	---

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 5 de Setiembre consta de 18000 billetes á 20 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Autorizada esta Seccion por la Junta Directiva para proceder al remate de tres mesas de billar; se ha acordado por la misma que tenga esto efecto en los salones del Instituto á las 12 del dia 7 del corriente.

Las proposiciones se haran bajo pliego cerrado, quedando las mesas á la disposicion del mejor postor.—El Secretario, *M. Diruve.* G

Café EL CENTRAL.

Deseosos los dueños de este acreditado establecimiento de corresponder debidamente á la decidida proteccion que le dispensa el público, han determinado rebajar los precios de los artículos que expenden, despues de haber ensanchado y reformado aquel, de una manera tal que puede considerarse como un centro de recreo, frente al Parque y en un punto por extremo concurrido. El variado surtido de lo concerniente al ramo que encierra EL CENTRAL, es de lo mas escogido que puede darse en esta capital. En el mismo se ha instalado un esquisito LUNCH, á cargo del conocido é inteligente D Nicolas Garcia. 1215—P—9489

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 3 DE SETIEMBRE

Santa Rosalía de Palermo, vírgen, y Sta. Cándida, viuda.

En este dia hace conmemoracion el martirologio romano de Santa Cándida: de quien nos dicen los escritores, que cuando se conducia á Roma el apóstol S. Pedro, despues de haber fundado la iglesia de Antioquía, se paró á descansar cerca de las murallas de Nápoles, fatigado de la peregrinacion, á cuyo tiempo salió de la ciudad Cándida. Preguntóla el Apóstol por el Estado por las costumbres y por la religion de aquel pueblo; y conociendo por la relacion de aquella mujer anciana que eran idólatras, comenzó á enseñarle las verdades de nuestra santa religion, manifestándole los prodigios y milagros de Jesucristo, de los que habia sido testigo.

Tocoda Cándida con los auxilios de la divina gracia, ofreció á San Pedro que abrazaria la religion que predicaba, siempre que en nombre de su autor le curase los dolores de cabeza habituales que padecia. Hízolo el santo inmediatamente, y agradecido del beneficio, creyó en Jesucristo, y fué bautizada por el príncipe de los apóstoles.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes — En San Felipe, la del Sacramento de 7 á 8, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora; en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen-viaje.

SOLEMNES CULTOS RELIGIOSOS.

Que segun costumbre de otros años se tributarán al Santísimo Cristo, en la iglesia de su *advocacion* en la forma siguiente:

Dia 5 de Setiembre, se dará principio á la novena del Señor del Buen-viaje, con misa cantada todos los dias á las 8 de la mañana.

Dia 13, al anochecer se cantará la solemne Salve á toda orquesta.

Dia 14, á las ocho de la mañana dará principio la solemne fiesta á toda orquesta, ocupando la Sagrada Cátedra un distinguido orador sagrado de la compañía de Jesus.

Y continua toda su octava con misa solemne todos los dias á las ocho de la mañana.

Dia 21 de Setiembre—Se celebrará la octava del Señor del Buen-Viaje con su solemne fiesta y sermon tambien acargo de un reputado orador sagrado de la Compañía de Jesus.

Nota.—Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la venerable Imagen del Santo Cristo en dicha Iglesia, en el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, ó en cualquier dia de los de su octava pueden ganar Indulgencia Plenaria, concedida por S. S. el Papa Pio VI.

Habana Setiembre 4 de 1884.—El Mayordomo, *Juan Alvarez y Fernandez.*

1258—P—71489

Solemnes y religiosos cultos

que los PP. de las Escuelas Pías de Guanabacoa dedican á su excelsa Patrona la Virgen María en la festividad de su Dulcísimo Nombre.

Dia 5 Setiembre.—Empezará la novena á las 7 y media de la mañana con misa cantada al órgano y los ejercicios propios del dia. Así todos los demas dias hasta la víspera de la fiesta.

Dia 13.—A las 6 y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, en seguida se cantará al órgano la Coronilla de las doce estrellas, finalizando con la Salve.

Dia 14.—A las 8 de la mañana se cantará la misa solemne á toda orquesta, ensalzando las grandezas y prerogativas de María Madre de Dios el R. P. Pedro Muntadas, Escolapio.

Visitando á la Virgen bajo la advocacion de la Escuela Pía se puede ganar Indulgencia Plenaria, previa la confesion y comunion y rogando á la intencion del Sumo Pontífice.

1257—P—31489

COMUNICADOS.

PASTILLAS CONTRA LA HIDROFOBIA

Sr. Director de La Voz de Cuba:
Habana.

Muy Sr. mio: espero de V. dará cabida en su acreditado periódico á los siguientes renglones.

El dia dos de Marzo del corriente año fecha de la desgracia de ser mordido por un perro rabioso. Al otro dia fuí á ver al Sr. Laberti, que vive Calzada del Monte núm. 11, Sastreria y Camiseria el Turco, quien me aplicó en las heridas las

AZUCARES BLANCOS FLORETES
DE CALIDAD SIN IGUAL,
DEL
INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Blanco florete aterronado, primera á. 12 rs. arroba.
Idem idem idem, segunda á..... 11½ rs. ..

AMARGURA 2.

1195—P—91489

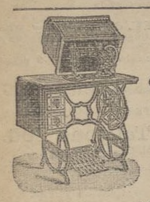

LA NUEVA REMINGTON.
¿QUIEN NO COMPRA MAQUINAS DE COSER?
CON DOS PESOS BILLETES CADA SEMANA

se pagan las de **Remington, Singer Opel American, New Home,** etc., etc., en

106 GALIANO 106.

AVISO.—Como hoy son las más acreditadas por su excelencia las de **Remington**, se han falsificado y se compran viejas en casas de empeños y se pintan.—**Las únicas legítimas y nuevas se venden en su**

Unica agencia en la Habana

106 GALIANO 106.

1250—P—5489

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Criianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

GIRO DE LETRAS.

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 170—S

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Felin de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp. 169—S

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª 166—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c. 167—S

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21. 773—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA num. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. S.

MISCELANEA.

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que antes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario. 382—P—71583

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

FIESTAS DE COVADONGA.
RAPACES Y VIEYOS.

Con cualquier traje debeis llevar MONTERA. Y no será **asturiano** el que no la lleve, porque **PEPIN,** el de la sombrerería **MOLÉ** recibió una gran partida de Asturias y las quiere vender sin ganar ni un ochavo.

Con que, neños, á la gandaya antes que se acaben les corbates.

SAN RAFAEL
ESQUINA A INDUSTRIA.
1209—BP

EL CASINO.
GRAN RESTAURANT.
Obispo, Monserrate y Obrapía.

El actual poseedor de este acreditado establecimiento ha nombraao su representante, con poder bastante para su direccion y administracion, á **D. Estéban Clapera,** muy conocido de este público, pues fué el fundador de la casa en 1870. Su primer paso ha sido rodearse de un escogido é inteligente personal: y el aseo, buen servicio y esmerado trato unido á lo inmejorable de los artículos de consumo y sobre todo la modicidad en sus precios será el lema del actual administrador. 1223—BP

Vidrieras metálicas.

Se venden varias que hay usadas, muy en proporcion, tambien hay vidrios de todas clases y colores y se hacen vidrieras por órden á precios reducidos.

M. F. Cibrian, EGIDO 10. Habana.
1164—P—61489

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER
74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos barcos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO 1170—P—124811

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infartos del bazo, abrendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infal bles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia —La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana. 1178—P—51489

AGUA MINERAL DE MONDARIZ
de la fuente de Gándara.
GALICIA—PONTEVEDRA.

Estas acreditadas aguas sulfuro-alcalinas tan conocidas por sus maravillosos efectos en las enfermedades de las vias digestivas en todas sus manifestaciones, en los cólicos hepáticos y nefríticos, en la diabetes, en el reumatismo articular, en el último período de la tísis y en todas las enfermedades crónicas facilitando la digestion y favoreciendo de este modo la nutricion de los enfermos.

Ventas al POR MAYOR y MENOR en la Droguería **LA CENTRAL** de LOBE Y Cª

OBRAPIA 33 y 35. 1214—P—6489

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. SOBRANTE EN 1883.
$13.470,571-68. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana. 69—P—134821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: Sobrante en 1883:
$13.661.350-66. **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.** 882—P—134821

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

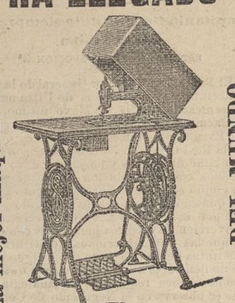

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata! Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, recojos de pared y juegos de cuarto ¡LA MARI y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales. 1114—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

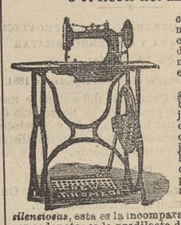

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las DEMAS HABANERAS.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma. 963—P—4581

ENSEÑANZAS.

REAL COLEGIO
DE BELEN.

Se avisa á los padres de familia que el curso académico de 1881 á 1885 se abrirá el dia 9 de Setiembre, debiendo los alumnos internos ingresar el dia 8 por la noche. 1249—P—42489

NUESTRA SEÑORA
DE LOS
ANGELES.
COLEGIO DE SEÑORITAS,
DIRIGIDO POR
Dª Domitila García de Coronado
y D. Nicolás Coronado y Piloña.
Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco menzuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental.—Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica*, Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.
A las nueve y media de la mañana.
HORA DE SALIDA.
A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. G

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

LA GRAN ANTILLA.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Goneales.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1112—m

A LAS PERSONAS
CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario ***LA SOMBRA*** periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.

Especialidad: Matris, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1109—m—BP

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su númerosa clientela y del público en general que habiéndose restablecido de su enfermedad, desde el dia de hoy se encuentra al frente de su gabinete de operaciones.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1107—m

NON-PLUS-ULTRA.
VIDAL LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orificu, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Langhing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

NOTA.—Vá á domicilio con el aparato si el cliente lo desea.—Prepara el "Elixir Brasileño," tan eficaz para la conservacion de la dentadura.

PRECIOS MODICOS, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly. 1117 m

Gonzalez Morillas.
Médico-Cirujano.

Especialidad en las enfermedades de los OJOS y OIDOS.

Consulta grátis á los pobres de 12 á 1 de la tarde calle de CORRAL FALSO nº 87½.

Guanabacoa. 1252—P—42489

LUIS GONZAGA DEL MARMOL.
MAGISTRADO JUBILADO
y Presidente de sala honorario,

ha establecido bufete de abogado, calle de las ANIMAS nº **92,** despachando de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 1220—P—52489

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 9 á 7. 1171—P—64810

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL. Mueblería de Cueto.

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1103—m

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Enlosada esquina á Pasages.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde 1110—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en las Quemados de Marianao.

Dr. Nicolás Mª Serrano.
ABOGADO.
Cuba 46. 1198—P—91489

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

VENTA DE FINCAS.

REMATE.

El 3 de Setiembre próximo, á las 8 de la mañana, en el Juzgado de Guadalupe, Inquisidor 35, por ante D. J. García Tejada, se rematarán las casas Calzada del Monte números 411 y 413, tasadas en $6,245-92 cts. y $11,374-98 cts. respectivamente; un solar al fondo, en la calle de Omoa, con caballerizas, cuartos y 935 mts. de superficie en $7,022-48 cts. un tren de carretones, carretas, mulas, útiles y materiales en $13,779-50 cts.; y varios terrenos yermos en $2,822-42 cts., que constan en la escribanía, San Ignacio entre O'Reilly y Empedrado. 1221—P—92483

VENTAS DE CARRUAJES.

GANGA.

Se vende un magnífico *ois á vis landeau* con un tronco de caballos criollos, juntos ó separados, en un precio muy arreglado.

El carruage puede verse en el establo de Monserrate, plaza del mismo nombre, y los caballos y sus arreos en la calle del Morro nº 28. G

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba. 1006 m

Anuncios Extranjeros.

LA LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion en 3 horas por los
GLOBULOS
de SECRETAN
Farmacéutico Laureado y Premiado.
El *único remedio* empleado con *buen éxito* constante en los hospitales de París.

Imposibilidad de mal éxito.—Los Glóbulos de Secretan expulsan tambien todas las lombrices, sin exception alguna (*Lombriz, Ascárides, Tricocéfales, etc.*) que se hallan tanto en el hombre como en los animales domésticos.

Depósito central: Casa de SECRETAN, Fºº en París.

NOTA.—*Hay productos similares, que son muy malos y deben evitarse con el mayor cuidado.*

DEPÓSITARIOS EN *la Habana*:
JOSÉ SARRA.—LOBÉ Y Cª
Y EN TODAS LAS FARMACIAS IMPORTANTES

Sirop Codéine Tolu Zed

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

L'EAU DE LÉCHELLE
HEMOSTÁTICA, se receta contra los ***Flujos,*** la ***Clorosis,*** la ***Anemia,*** la ***Debilidad,*** las ***Enfermedades*** del ***pecho*** y de los ***Intestinos,*** los ***Esputos de Sangre,*** los ***Catarros,*** la ***Disenteria,*** etc.—Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El **Doctor HEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de París,* ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LÉCHELLE,** en varios casos de ***Flujos uterinos y Hemorragias*** en la ***Hemotisis tuberculosa.***

Depósito general: **Farmacia G. SEGUIN,** calle Saint-Honore, 378, en **PARIS.**
EN LA HABANA: JOSÉ SARRA.

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO	de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerías, Droguerías y Farmacias.

NUEVA CREACION
KADSURA

Jabon	KADSURA
Agua de Tocador	KADSURA
Extracto	KADSURA
Brillantina	KADSURA
Locion Vegetal	KADSURA
Aceite	KADSURA

VIOLET
Perfumista é Inventor del JABON REAL de TRIDACIO y del JABON VELUTINA
PARIS, 225, calle Saint-Denis, 225, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS, FARMACEUTICAS Y PELUQUERIAS DE AMÉRICA.

INJECTION BROU
HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Véjase el método).* 30 años de éxito. *París,* en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

CÁPSULAS DE VIAL
De Aceite de Enebro

Estas cápsulas obran en el cuerpo humano como estimulantes de todos los órganos de secrecion, y se recetan en las afecciones siguientes, que curan: Las **Arenillas,** expulsando los cálculos y depósitos arenosos, rojos ó amarillentos, que se forman en los conductos cruzados por la orina y amalgamándose constituyen la **Piedra.** — Los **Catarros de la vejiga,** desembarazando los orines, que en el estado normal son claros y abundantes, de las impurezas que los putrifican. — La **inflamacion de la vejiga,** facilitando la emision de los orines y así mismo la **Retencion de orina** y la **hematuria** ó derrame de sangre. — La **Gota** y el **Reumatismo,** disolviendo los depósitos arenosos que se fijan en las articulaciones. — Los **dolores de los riñones** y **cólicos nefríticos,** activando la secrecion y contribuyendo á la expulsion de los cálculos.

Cuando la bilis no se esparce naturalmente por sus canales, resultan obstrucciones biliárias que producen la **ictericia** la **inflamacion del hígado,** y los terribles **cólicos hepáticos.** Las **CÁPSULAS de VIAL** disipan este estado restableciendo el curso de los humores.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

HAVANE. — Depositos: SARRA y Cª — LOBE, y en todas las principales Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART
de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble,* tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart,** es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á *las nodrizas,* enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones.* Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático,* cuando sus carnes están *flojas,* y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones,* así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre.*

PARIS: Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en los principales Farmácias y Droguerías.

— 60 —

IV.

Jorge no habia querido decir á la señora de Ericey toda la gravedad del escándalo causado en el Club por el juego desenfrenado de su marido, y las escenas que de sus resultas habian tenido lugar; pero ella no pudo ignorarlo mucho tiempo. Félix no era querido en aquel círculo: las críticas no fueron escaseadas y no pudiéndolas soportar su carácter orgulloso, hizo su renuncia de socio, y esta fué por algunos dias la conversacion de todo París.

Stenie se afectó mucho, y el silencio en que se encerró no permitió á nadie hablarla de aquel nuevo pesar, para el que no tuvo ni una sola queja. Pero estaba tan fatigada por tantos disgustos y emociones contenidas, que esta última gota hizo desbordar el vaso y la salud de la pobre mujer, quebrantada desde hacia algun tiempo, se alteró sériamente. Pálida, triste y con un aire de languidez extraño en su naturaleza, se la encontraba sentada al lado del fuego, distraida y sin hacer nada. Cuando llegaba la noche, se hallaba en medio de sus amigos sin tomar parten ninguna conversacion, á la que, con su silencio, faltaba la gracia con que antes sabia entretenerla y animarla.

Elena ocupaba un pues